52-9534

Ipiales, 7 de septiembre de 2020

Sr(a).
Materiales Emo S.a.s
MATERIALES EMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S
Coordseleccion@emo.com.co
Bogota D.c.

Asunto: Contrato de Aprendizaje - Carta de fechas

Respetado empresario:

De acuerdo a su solicitud y para dar continuidad al proceso de contratación adelantado por su empresa, le informamos oficialmente los datos académicos y fechas de formación del aprendiz:

Tipo de Vinculación: Contrato de Aprendizaje

Aprendiz	Brayan Fernando Chacon Lopez		C.C.: 1085949960
Especialidad	Tecnologo En Gestion De Negocios		
Ficha	1751218	Jornada	Mañana
Fechas	Etapa lectiva	De: 01/10/2018 hasta: 15/07/2020	
	Etapa productiva	De: 16/07/2020 hasta: 15/01/2021	

Nota: Si el aprendiz según fechas de formación ya inicio su etapa productiva, los 6 meses de practica rigen a partir de la firma del contrato de aprendizaje.

El Perfil Ocupacional de la especialidad de Tecnologo En Gestion De Negocios, es:

- Resultados de aprendizaje etapa practica
- Administrar el riesgo de la unidad de negocio de acuerdo con las políticas institucionales.
- Evaluar la viabilidad del negocio fiduciario, de acuerdo a las políticas de la organización.
- Suscribir el contrato de acuerdo con los procedimientos establecidos y las condiciones del fideicomitente.
- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva
- Dar asesoría comercial y financiera que conduzca a la satisfacción de las expectativas y necesidades reales del cliente.
- Producir textos en inglés en forma escrita y oral.
- Administrar bienes, recursos y realizar gestiones de acuerdo con las normas legales y/o institucionales y lo establecido contractualmente con los clientes.
- Fidelizar al cliente incrementado los vínculos comerciales y logrando la rentabilidad del negocio de acuerdo con las políticas institucionales.
- Procesar depósitos, pagos y retiros en moneda legal y extranjera de acuerdo a las normas legales e institucionales vigentes.
- Promover la interaccion idonea consigo mismo, con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

En virtud de la naturaleza del contrato de aprendizaje, se suscribirá el contrato de aprendizaje de forma física y se procederá al registro del mismo en el aplicativo SGVA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, de ésta forma se evidencia el cumplimiento de la cuota asignada a la empresa. Así mismo, una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para control y seguimiento del proceso de aprendizaje.

Para mayor información, por favor comunicarse al Centro de Formación CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL -IPIALES- en el teléfono 7734240 Ext. 72230-3166872825 o al correo electrónico jsunigarro@sena.edu.co

El SENA agradece su compromiso y responsabilidad con la formación integral de nuestros aprendices, que les permite contar con una mejor calidad de vida.

Cordialmente,

JOHANA DEL SOCORRO UNIGARRO CEBALLOS
Profesional Líder Contrato de Aprendizaje